JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
AUTO APLAZA AUDIENCIA

Proceso:	Especial Laboral - Levantamiento de Fuero Sindical
Demandante:	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
Demandado:	OMAR DE JESÚS ESPINOSA PIEDRAHITA
Radicado:	05-001-31-05-008-**2023-00143**-00
Trámite:	LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada para el día 21 de marzo de 2024 la realización de LECTURA DE FALLO, la misma no se hizo, debido a los problemas de conexión por parte del Despacho.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE LECTURA DE FALLO, para tal efecto se señala el VEINTIRÉS (23) de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las CUATRO de la TARDE (4:00 P.M.), la cual se realizara de forma VIRTUAL, previo a la realización de la diligencia se enviará el respectivo link a través de correo electrónico para asistir a la misma.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 42 fijados en la Secretaría del Despacho el día 01 de abril de 2024 a las 8 a.m. El Secretario

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo